

Aclaración No. 1

Concurso Público Nacional, No. COT-002-SEDSE-SEDUC-2019

**Proyecto: Supervisión de La Reconstrucción, Rehabilitación y Obras Adicionales
para el Funcionamiento del Centro Experimental de Desarrollo Agrícola (CEDA),
Etapa I.**

Que de acuerdo a lo establecido en el documento base y en aplicación a lo indicado en la Sección I “**Instrucciones a los Oferentes**”.- Sección de Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO) Cláusula 5 “**Aclaración de los documentos de Concurso**” subcláusula 5.1 del Documento Base y el artículo 142 Ley de Contratación del Estado y 105 de su Reglamento.- Se hacen la siguiente aclaración:

Respecto a la Sección 2 Instrucciones Especiales a los Oferente (IEO) Letra C “Preparación de las Ofertas” Subclausula IGO 8.1 (b) en lo referente al numeral 4) Constancia de Precalificación para supervisiones de Proyectos iguales o mayores a 40 millones y que estén calificados para proyectos en categorías de: Edificaciones de Centros de Educación Superior, Hoteles, Hospitales, Oficinas Administrativas y Complejos Deportivos.

Que dicha constancia de precalificación a la que hace referencia el documento base de este Concurso, puede ser de cualquier institución del estado siempre y cuando tenga la capacidad para supervisar proyectos iguales o mayores a 40 millones y que estén calificados para proyectos en categorías de: Edificaciones de Centros de Educación Superior, Hoteles, Hospitales, Oficinas Administrativas y Complejos Deportivos.

Atentamente,

16 de octubre del 2019


LIC. NELLY GABRIELA EVERETT
Coordinadora General/Unidad Ejecutora

**Subsecretaria de Educación en el despacho de Servicios Educativos
Secretaria de Educación**

